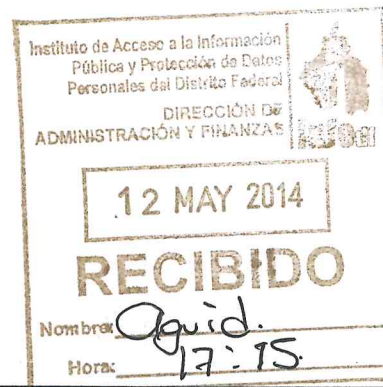




CONTRALORÍA



Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Hoja Núm. 1 de 1

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo

Núm. de auditoría: S02/14

Oficio No. INFODF/C/086/2014
Fecha: 09 de mayo de 2014

OSCAR M. GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
P R E S E N T E .

Como resultado de la revisión practicada a la **Dirección de Administración y Finanzas** y la **Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo** al amparo y en cumplimiento de las órdenes de auditoría No. **INFODF/C/051/2014** de fecha **02 de abril de 2014** y **INFODF/C/056/2014** de fecha **03 de abril de 2014**, envió el informe con los resultados del seguimiento a las observaciones determinadas y recomendaciones propuestas, mismo que fue comentado con los servidores públicos del área auditada.

Po último, me permito informarle que las dos observaciones pendientes durante el presente seguimiento fueron atendidas y solventadas de manera satisfactoria por las unidades administrativas correspondientes.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR



CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

c.c.p. Expediente de la revisión.
Minutario

6-10 13



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública Y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Hoja Núm. 1 de 13

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Núm. de auditoría: S02/14

Informe de Auditoría

Número de auditoría: S02/14

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública Y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Área Auditada: Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo y Dirección de Administración y Finanzas

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Periodo Revisado: Del 01 de enero de 2010 al 31 de enero de 2011

Fecha de Inicio: 02 de abril de 2014

Fecha de Conclusión: 09 de mayo de 2014

Fecha de Discusión: 30 de abril de 2014

Auditor Coordinador: César Iván Rodríguez Sánchez

D-10

14



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Hoja Núm. de 2 de 13

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Núm. de auditoría: S02/14

Índice

Página

- | | |
|---|----|
| I. Antecedentes. | 3 |
| II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión. | 5 |
| III. Resultado del Trabajo Desarrollado. | 6 |
| IV. Conclusión y Recomendación General. | 11 |
| V. Cédulas de Observaciones. | 13 |



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Hoja Núm. de 3 de 13

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Núm. de auditoría: S02/14

I. Antecedentes

La Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 03 de octubre de 2008. En su artículo 1, señala la obligación de regular la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos para lo cual establece principios, derechos y procedimientos.

Asimismo, el artículo 14 inciso B, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y el numeral 16, fracción II, inciso b) de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal indican, entre otros aspectos, que las medidas de seguridad medio y alto implementadas para la protección de datos personales en posesión del ente público se someterán a una auditoría interna o externa mediante la cual se verificará el cumplimiento de la LPDPDF, de los Lineamientos referidos y demás procedimientos vigentes en materia de seguridad.

En razón de lo anterior, el 21 de octubre de 2011, el Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal instruyó a esta Contraloría incluir, dentro de sus objetivos estratégicos, la realización de auditorías a las medidas de seguridad de nivel medio y alto aplicadas a los sistemas de datos personales en términos del Cuarto Transitorio de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

D-11
1



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 4 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

En ese sentido, la Contraloría del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal llevó a cabo la auditoría A01/12 "Sistemas de Datos Personales del InfoDF" y, de acuerdo con los datos arrojados por las cédulas de información requisitadas por las Unidades Administrativas y enviadas a esta Contraloría mediante los oficios INFODF/DDP/13772012, INFODF/097/2012, INFODF/DAF/252/2012 e INFODF/C/121/2012, se concluye que las Direcciones de Datos Personales, Jurídica y Desarrollo Normativo, Administración y Finanzas así como el Departamento de Responsabilidades (Contraloría), son las únicas unidades administrativas que cuentan con Sistemas de Protección de Datos de Personales con nivel de seguridad medio y alto.

Como resultado de la revisión A01/12 efectuada a las unidades administrativas mencionadas se reportaron 13 observaciones: una para la Dirección de Datos Personales; tres para la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo; siete para la Dirección de Administración y Finanzas y dos para el Departamento de Responsabilidades (Contraloría), mismas que durante el Seguimiento a la Auditoría al "Sistema de Datos Personales del InfoDF" S01/13, presentaron un avance del ochenta y cinco por ciento, siendo que once de las trece observaciones determinadas originalmente fueron solventadas, quedando pendientes por resolver dos: una para la Dirección de Administración y Finanzas y otra para la Dirección de Jurídica y Desarrollo Normativo.

En razón de lo anterior, la Contraloría del InfoDF consideró dentro del Programa Anual de Auditoría 2014 el Seguimiento a la Auditoría al "Sistema de Datos Personales del InfoDF" S02/14, mismo que tiene como objetivo evaluar el grado de atención al cumplimiento de las observaciones determinadas durante la revisión S01/13.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 5 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

II. Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión

II.1. Período

El seguimiento se realizó del 02 al 09 de mayo de 2014.

II.2. Objetivo

Evaluar el grado de atención al cumplimiento de las observaciones determinadas durante el seguimiento S01/13 de la Auditoría A01/12 "Sistema de Datos Personales del InfoDF".

II.3. Alcance

Dar seguimiento a las acciones emprendidas por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo y por la Dirección de Administración y Finanzas con la finalidad de solventar las dos observaciones determinadas durante la revisión A01/12 "Sistema de Datos Personales del InfoDF".

Al tratarse de una auditoría de seguimiento no se aplicó cuestionario de control interno y, en todos los casos, se procedió a solicitar la información y documentación a través de requerimientos de información e inspecciones físicas a las áreas.

La revisión se efectuó de conformidad con las *Normas Generales de Auditoría Pública* y la *Guía General de Auditoría* elaborada por la Contraloría, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso.

D-10 12



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Hoja Núm. de 6 de 13

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Núm. de auditoría: S02/14

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la revisión efectuada a las unidades administrativas del InfoDF y del análisis realizado a la documentación proporcionada por los responsables de los sistemas a su cargo, esta Contraloría verificó el cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de datos personales así como el cumplimiento a las medidas de seguridad de nivel medio y alto implementadas para la protección de los Sistemas de Datos Personales del InfoDF, como se indica a continuación:

A) Dirección de Administración y Finanzas

<i>Unidad Administrativa</i>	<i>Nombre del Sistema</i>	<i>Observación</i>
Dirección de Administración y Finanzas	Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	1. Implementación de medidas de seguridad.

A través de acta circunstanciada de hechos de fecha 09 de abril de 2014, esta Contraloría corroboró la implementación de las medidas de seguridad establecidas en el documento de seguridad del Sistema, considerándolas **temporalmente adecuadas** para el volumen de información que resguarda la Dirección de Administración y Finanzas.

Durante la primera diligencia de la revisión a los espacios físicos en donde se encuentran asegurados los expedientes



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 7 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

correspondientes al *Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal* se advierte que, como medida preventiva ante la falta de espacio adecuado, los expedientes de Baja de Personal (22 carpetas del ejercicio fiscal 2012 y 10 carpetas del ejercicio fiscal 2013) se encuentran en la oficina del Lic. Cristóbal Robles López, titular del área, misma que cuenta con puerta, chapa y acceso restringido; además, las llaves para ingresar a dicha oficina se encuentran en posesión del propio Director de la unidad administrativa así como del personal de seguridad del Instituto, policía auxiliar del Distrito Federal quienes, ante la ausencia del Director, controlan la entrada a la oficina a través del documento denominado "*Parte de Novedades*" mediante el cual se deja constancia del ingreso del personal a la oficina. Como evidencia de este hecho, durante la diligencia se proporcionó acceso al cuaderno utilizado para tal efecto encontrándose registros de acceso en orden.

Por lo que respecta a las bajas de personal del ejercicio fiscal 2014, éstas se encuentran concentradas en una gaveta de madera ubicada en la parte posterior del área que ocupa Recursos Humanos con chapa y llave funcionando.

En cuanto a los expedientes de personal activo de estructura y honorarios correspondientes al ejercicio fiscal 2014, durante la mencionada diligencia se detectó que se encuentran en dos archiveros metálicos que cuentan con chapa y llave funcionando.

Sin embargo, aquellos expedientes que se encuentran concentrados en la oficina del titular del área, no cumplen con lo señalado en el Documento de Seguridad, apartado VII *Medidas, normas, procedimientos y criterios enfocados a garantizar el nivel de seguridad*, específicamente, en lo que se refiere a los mecanismos de control de acceso físico, toda vez que dicho documento señala que la llave de acceso a los archiveros de expedientes será administrada por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, encargada del sistema, y como se demostró durante la inspección esto no ocurre pues las llaves las tienen el titular del área y los elementos de seguridad, además de que al tenerlos concentrados en dicha oficina se dificulta el acceso restringido y controlado a los mismos.

Así, se fija nueva fecha para otra visita de inspección al área y se insta al Lic. Cristóbal Robles López, Director de Administración y Finanzas a cumplir con lo establecido en el documento de seguridad respecto de la guarda y custodia de los expedientes. Además, a

DFI



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 8 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

través del oficio INFODF/C/062/2014 se solicita al área auditada un informe pormenorizado de las acciones emprendidas por el área en la implementación de las medidas de seguridad en el sistema de datos personales.

Asimismo, durante el presente seguimiento se hizo una revisión al documento de seguridad del *Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal* por lo que, mediante requerimiento de información de fecha 07 de abril de 2014, le fue solicitado al Director del área auditada una copia simple del mismo.

Al ser analizado, se detectó que no se encontraba actualizado ya que no se consideraban los recientes cambios en la estructura orgánica del área auditada (acuerdo 1202/SO/02-10/2013), por lo que mediante oficio número INFODF/C/062/2014 se solicitaron las actualizaciones correspondientes, mismas que fueron remitidas con fecha 23 de abril del año en curso a través del oficio número INFODF/DAF/202/2014, donde se informa de la atención a las medidas de seguridad para el *Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal*, así como de la actualización al documento de seguridad y de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Con fecha 7 de abril de 2014, fueron enviados para depósito en la Unidad de Archivo de Concentración los expedientes del *Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal* de los años 2012 y 2013 que estaban resguardados en los libreros de la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, motivo por el cual se incluyó al servidor público David Aranda Coronado, Jefe del Departamento del Sistema Institucional de Archivos de este Instituto, como encargado del Sistema.
- El once de abril, se realizó la actualización al Sistema de Datos Personales en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (acuse de edición del Sistema con folio 3100006090201140411) y se llevó a cabo la actualización del documento de seguridad, notificando de ello al responsable de seguridad y a los encargados del sistema.

En razón de lo anterior, con fecha 25 de abril de 2014 se realizó una nueva inspección al área mediante la cual se comprobó la



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 9 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

implementación de las medidas de seguridad mencionadas, encontrando que efectivamente los archivos correspondientes a las bajas de personal de los años 2012 y 2013 fueron enviados para depósito en la Unidad de Archivo de Concentración. Ahí, se maneja una bitácora de registro de acceso a los expedientes que supervisa el Jefe del Departamento del Sistema Institucional de Archivos el C. David Aranda Coronado, misma que durante la inspección al área fue verificada por los auditores actuantes, cabe señalar que los expedientes se encuentran concentrados en un anaquel dentro del espacio que ocupan los archivos de concentración del Instituto, además de que ya han sido incluidos dentro del inventario documental del área.

B) Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo

<i>Unidad Administrativa</i>	<i>Nombre del Sistema</i>	<i>Observación</i>
Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a recursos de revisión, revocación, recusación y denuncias interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	1. Implementación de medidas de seguridad.

Mediante oficio número INFODF/C/057/2014 de fecha 03 de abril de 2014, se le solicitó al área auditada el envío de evidencia documental donde constara la atención a la observación determinada durante el seguimiento S01/13, consistente en la habilitación de espacios físicos y mobiliario para el resguardo oportuno de los documentos contenidos en el "Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a Recursos de Revisión, Revocación, Recusación y Denuncias interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal", así como copia simple del documento de seguridad del sistema antes referido.

Handwritten marks and initials on the right margin.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 10 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

A través del oficio número INFODF/0054/2014 de fecha 11 de abril de 2014, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo informa que como parte de las acciones emprendidas para solventar la observación pendiente en el presente seguimiento fue habilitado un espacio en las oficinas del área, dentro del cual se instalaron cinco archiveros metálicos, todos con llave y chapa funcionando.

A manera de constancia de esta acción, se envió copia del resguardo de los muebles, copia de dos correos electrónicos enviados al C. Omar Chavira Campuzano, Jefe de Departamento en la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se solicita apoyo para la reparación de la puerta del archivo y de las cerraduras de los archiveros del Sistema de Datos Personales, así como fotografías del espacio habilitado y de los archiveros metálicos con chapa y llave.

Asimismo, se entregó el documento de seguridad del sistema de datos personales, mismo que se encuentra actualizado al 11 de abril del 2014.

Con fecha 23 de abril de 2014 se realizó inspección ocular a las oficinas de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo con el objetivo de verificar y comprobar la implementación de las medidas de seguridad en el "Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a Recursos de Revisión, Revocación, Recusación y Denuncias interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal". Al respecto, se advierte que los expedientes del sistema de datos personales se encuentran distribuidos en tres salas de archivo, dos de ellas con 11 archiveros metálicos cada una y que contienen documentos de los años 2012, 2013 y 2014, todos con chapa y llave funcionando y una tercera sala con cinco archiveros de madera con chapa y llave, que resguardan expedientes de los años 2013 y 2014.

Cabe señalar que durante la diligencia de inspección ocular se observó que las llaves de los archiveros se encuentran bajo el resguardo del responsable de seguridad, el Lic. Francisco Javier Gutiérrez Bañuelos, Jefe de Departamento de Recepción y Control.

Asimismo, se verificó la bitácora de acceso a los expedientes del sistema de datos personales observándose que cumple con lo establecido en el documento de seguridad. En ella se registra el nombre, puesto, número de empleado, número de expediente a



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 11 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

consultar, fecha de consulta, fecha de entrega del expediente, estado físico del documento, nombre y firma de quien autoriza, nombre y firma de quien entrega y nombre y firma de quien recibe, así como la fecha en que es devuelto el expediente.

<i>Tipo de Auditoría</i>	<i>Observaciones sujetas a seguimiento</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Observaciones solventadas</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Observaciones no solventadas</i>	<i>Porcentaje %</i>
Seguimiento	13	100	13	100	0	0

IV. Conclusión y Recomendación General

Durante el presente seguimiento se observó que las áreas auditadas cumplen de manera satisfactoria con los Lineamientos en materia de protección de datos personales, observando satisfactoriamente las medidas de seguridad contenidas en los documentos de seguridad.

Cabe señalar que el seguimiento se enfocó principalmente en el cumplimiento del documento de seguridad de los sistemas de protección de datos en posesión de las áreas auditadas y de las observaciones pendientes de atención por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, detectándose lo siguiente:

Se sugiere tomar en cuenta las necesidades de las áreas que resguardan información de sistemas de datos personales de nivel medio y alto en lo que se refiere a la adecuación de espacios físicos y compra de mobiliario, para estar en posibilidades de cumplir con las medidas de seguridad previstas en la normatividad vigente.

17-D-01



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 12 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

Es importante considerar el resultado de la presente revisión a fin de tomar las medidas necesarias encaminadas a corregir, complementar y/o superar las inconsistencias advertidas durante la misma, teniendo en consideración:

- El diseño e implementación de nuevos mecanismos de control interno y externo para el manejo, mantenimiento y seguridad de los sistemas de datos personales en posesión de la Dirección de Administración y Finanzas, que garanticen la protección de los datos personales del "*Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del InfoDF*", toda vez que los existentes no son adecuados para el volumen de información que contiene el área.
- Si bien es cierto que se adecuaron las medidas de seguridad adaptándolas a la falta de espacio, es necesario considerar retomar el proyecto de adecuación de espacios en donde se contempla ampliar o modificar las oficinas que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas para cumplir a cabalidad con lo establecido en el documento de seguridad.
- De igual forma, con relación a la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo dicha unidad administrativa deberá de implementar nuevos mecanismos de control interno y externo para el manejo, mantenimiento y seguridad para el "*Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a Recursos de Revisión, Revocación, Recusación y Denuncias interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal*", que contemplen y prevean el aumento en la cantidad de los expedientes, ya que los existentes solo son adecuados para el volumen de expedientes que actualmente se manejan, debido a que la cantidad de información que generará el área al término del presente ejercicio fiscal hará insuficiente el espacio y mobiliario actual.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. de 13 de 13
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas y Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.		Núm. de auditoría: S02/14

V. Observaciones

Handwritten marks and signatures on the right margin.